



## PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

### CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE CARGA CONSOLIDADA

Referencia: CM-2024-084

#### CIRCULAR NO. 1

Fecha: 04 de junio de 2024

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de Compra Menor para la Contratación de servicio de transporte marítimo de carga consolidada, referencia: CM-2024-084, actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 9, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades, (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

#### **SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.**

Las preguntas de carácter técnico respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de 2 páginas.

#### **SECCIÓN II- PREGUNTAS DE CARÁCTER CREDENCIAL.**

Las preguntas de carácter credencial respondidas por la Gerencia de Compras y Contrataciones se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de 1 página.

Atentamente,

**Yerina Reyes Carrazana**  
Gerente de Compras y Contrataciones





31/05/2024

## **PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**

Procedimiento de Compra Menor para la **Contratación de servicio de transporte marítimo de carga consolidada** (Referencia: CM-2024-084)

### **Preguntas:**

1.- *Favor confirmar si el tope de los costos para esta operación no debe de exceder los RD\$800,000.00 según se indica en la fuente de recursos, de las condiciones generales /ficha técnica.*

2.- *Según los equipos a trasladar (ver cuadro de mas abajo), favor indicar si se haría como un único envío, para ser embarcado como FCL, o seria en varias partidas como LCL?*

3.- *Favor de indicar la dirección de entrega del Tribunal Supremo Popular, en Cuba, ya que requieren que la operación se realice bajo el incoterm DDP.*

4.- *A pesar de que los equipos que se indican son “usados”, poseen alguna factura comercial del mismo, para así poder cotizar los servicios de desaduanización en Cuba incluyendo los impuestos y/o aranceles establecidos en el país de destino.*

5.- *Se requiere de que el costo global sea ofrecido en Pesos Dominicanos + ITBIS, pero el a parte específica del Flete Marítimo, no contempla ITBIS y siempre se paga en Dólares Estadounidenses, por lo que necesitamos saber, como se contemplaría esta parte, ya que, como es de su conocimiento, la tasa del dólar fluctúa diariamente y también la parte de que el flete marítimo no contempla ITBIS, por lo de ofrecerse, se pondría como renglón a parte sin ITBIS.*

6- *Para su conocimiento, nos encontramos trabajando en su solicitud. Pero, para poder cotizarles de forma efectiva agradeceremos nos remitan las siguientes informaciones. Debido a que, las mismas no se visualizan entre los documentos enviados:*

**- Cantidad de piezas (Cajas / Paletas):**

**- Dimensiones de la carga (en CM o Pulgadas):**

**- Peso de la carga (en KGS o LBS):**

**- Volumen de la carga (en Pies o Metros Cúbicos):**



31/05/2024

## **PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**

Procedimiento de Compra Menor para la **Contratación de servicio de transporte marítimo de carga consolidada** (Referencia: CM-2024-084)

### **Respuestas:**

1. El tope no debe exceder un 10 % de los RD\$800,000.00
2. LCL
3. Avenida Independencia entre Tulipán y Lombillo, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba.
4. No poseemos facturas, son equipos usados obsoletos en su mayoría.
5. Si es posible, sugerimos utilizar una tasa del dólar un poco mayor a la vigente para cubrir la variación durante la vigencia del servicio.
6. No se tiene la información solicitada.  
Se requiere el embalaje de la mercancía en el servicio solicitado.  
Sugerimos una visita del oferente para validar.

Atentamente,

**Alejandro Camilo**  
Gerente de Logística y Operación



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Alejandro B. Camilo Burroughs

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/6UAC-6IJ9-R62F-EL23>





04/06/2024

## **PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER CREDENCIAL**

Procedimiento de Compra Menor para la **Contratación de servicio de transporte marítimo de carga consolidada** (Referencia: CM-2024-084).

### **Pregunta:**

*1.- Sobre la orden de compra, se especifica, que los productos deben de ser nuevos, y se sobreentiende que lo que se esta solicitando es un servicio y no un bien material.*

### **Respuesta:**

- 1. Solo aplica en las adquisiciones de bienes y el presente procedimiento es de servicio.**

Atentamente,

**Yerina Reyes Carrazana**  
Gerente de Compras y Contrataciones

